

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
COLBUN

REGIÓN: **DEL MAULE**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00706028
FECHA DE APROBACIÓN
28 JUL 2023
ROL S.I.I
301 - 24

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° ingresada con fecha de fecha
- D) El certificado de informaciones previas N° de fecha
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda **SOCIAL** con una superficie total original de **40.70** m² y de **1** pisos de altura, en un total de **49.52** m², ubicado en calle/avenida/camino **PASAJE LOS AVELLANOS** **VILLA BICENTEN** N° **818** Lote N° localidad o loteo **COLBUN** sector **URBANO** zona **Z2** del Plan regulador **COMUNAL** (urbanismo o rural) (comunal o barrial)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantener o planear)
- 3 Que el presente permiso se otorge amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Art 131, Art 132, Art 133, Art 134, de la L.O.U.C., otros (especificar)** plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA RAMIFRUIT SPA			77.133.711 - 2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
RAMIRO JAVIER BARROS CACERES			10.769.948 - 1	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
VILLA BICENTENARIO, PASAJE LOS AVELLANOS		818		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
COLBUN				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA		
		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GABRIELA HENRIQUEZ TAPIA	17.777.989-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7 - OGUC)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
GABRIELA HENRIQUEZ TAPIA	17.777.989-K	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA		(Según Art. 186 de la LGUC)	
☒ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA		
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC		0.44	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea) 35.56
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SI	☒ NO
		cantidad de etapas	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		49.52
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m ²)		100
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiera más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m ²)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m ²)
nivel o piso 1°	40.70	8.82
nivel o piso 2°		
nivel o piso 3°		
		TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m ²)
		49.52

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☒ SI	☐ PARCIAL
DECLARACIONES (Inciso segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)			
LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☒ NO	
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m ² - D.F.L. N°2 de 1960)	☒ SI	☐ NO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m ²	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓN	m ²	%(*)	VALOR m ² (**)
E	8.82						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 1462.442
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 21.933
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]		
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(d) x (50% a lo menos)]	(-)	
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]		
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]		\$ 10.968
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZOH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REVISORES
MUNICIPALES

.....
.....
.....
.....



TIMBRE

Victor Villalobos Valdes
DIRECTOR DE OBRAS

Firma DOM

Nombre completo

VICTOR VILLALOBOS VALDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES